



# FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE LA VILA JOIOSA. 30 MARZO - 1 ABRIL 2006

## BASES SECCIÓN OFICIAL DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES

### 1. Participación

Podrán participar todos los productores/as y realizadores/as de cortometrajes de ámbito nacional, sin límite de edad.

### 2. Condiciones

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

Se aceptarán trabajos realizados en formato cine y/o vídeo.

Los cortometrajes deberán entregarse en formato DVD, y tendrán que haber sido producidos con posterioridad al 1 de enero de 2005.

La duración no podrá ser superior a 30 minutos.

El cortometraje deberá estar vinculado al género de ficción y/o animación.

Serán rechazados aquellos trabajos que no garanticen técnicamente una correcta proyección.

Los autores se responsabilizarán de los derechos de sus obras.

Los/as participantes deberán asegurarse de que sus derechos de participación en el Festival no vulneren los derechos de terceros ligados a la producción de la película inscrita.

### 3. Documentación

Cada interesado deberá enviar antes del 6 de marzo de 2006:

- Boletín de inscripción.
- Copia en DVD del film.
- Currículum del director y de la productora.
- Dos fotografías de la película (en CD).

Dirección de envío:  
Festival de cortometrajes de La Vila Joiosa  
Plaza de las Cortes 5, 2º Planta  
28014 Madrid  
91 521 29 47  
[www.cortosvillajoyosa.com](http://www.cortosvillajoyosa.com)

Los participantes autorizan a la organización el uso de extractos de las películas para su difusión en cualquier medio de comunicación, con el fin de promover el Festival, así como la utilización de fotografías de las películas como publicidad en prensa y otros medios de comunicación.

### 4. Selección

Los trabajos serán seleccionados por un comité de la organización, designado al efecto, formado por reconocidos profesionales del medio.

Las películas seleccionadas serán exhibidas en sesiones públicas dentro de la programación del festival.

### 5. Jurado

El Jurado Oficial, compuesto por profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura, será el encargado de otorgar los premios.

El fallo del Jurado se dará a conocer en la sesión de entrega de premios, quedando a su disposición declarar algún premio desierto, así como otorgar alguna mención honorífica no especificada en estas bases.

La decisión del Jurado será inapelable.

El público presente durante las proyecciones concederá el premio al mejor cortometraje mediante una papeleta de voto.

### 6. Aceptación de las bases

La inscripción supone la aceptación de estas bases, así como de las decisiones de la organización, comité de selección y jurado. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

### PREMIOS

**Premio del jurado al mejor cortometraje**  
(dotado con 1.200€).

**Premio del público al mejor cortometraje**  
(dotado con 600€).

**Premio especial mejor director**  
(dotado con 600€).

Para más información:

Festival de Cortometrajes de La Vila Joiosa  
91 521 29 47  
[info@cortosvillajoyosa.com](mailto:info@cortosvillajoyosa.com)